

Intrascendente Condena a Francia y México

Sólo Muestra el Desprecio al Derecho Internacional: la AIJD

Nunca se Buscó el Apoyo de las Dictaduras Latinoamericanas: PCF

Por JORGE URIBE NAVARRETE

Por JOSE MANUEL NAVARRETE
enviado de EXCELSIOR

El intento de condena de diez países de Centro y Sudamérica hacia el acuerdo franco-mexicano (reconocimiento al FMLN de El Salvador como "fuerza representativa") no pasa de ser una reacción débil y de alcances limitados, intrascendente, por parte de regimenes que, en su mayoría, sólo muestran desprecio al Derecho Internacional, denunció anoche aquí la Asociación Internacional de Juristas Democráticos (AIJD).

PARIS, 5 de septiembre—Ni México ni Francia buscan el apoyo de las dictaduras latinoamericanas cuando fijan una posición "clara y valiente" con respecto a la crisis de El Salvador, advirtió hoy el Partido Comunista francés al defender el acuerdo firmado por ambos países y que reconoce la representatividad de los grupos de oposición.

La citada organización, la mayor del mundo en su tipo y que agrupa a juristas de los sistemas capitalista y socialista, por

Al mismo tiempo, el Partido Socialista en el poder recalco que ninguno de los dos países, México o Francia, intenta mezclarse en el conflicto que "desgarra a ese pue-

SIGUE EN LA PAGINA CATORCE

SIGUE EN LA PAGINA OCHO

Condena a Francia y México

Sigue de la primera plana

lo contrario, felicitó a la Delegación Conjunta de México y Francia, toda vez que fue emitida "conforme a las normas del Derecho Internacional".

Durante una entrevista concedida anoche al concluir la Conferencia Multidisciplinaria sobre la Transición Hacia un Nuevo Orden Democrático Internacional, Joe Norman, presidente; Armando Uribe, vicepresidente, y Amar Bentouri, secretario general de la citada asociación, entregaron a la prensa un documento que, en sus puntos principales, expresa:

La declaración "se basa en los principios y las metas de la Carta de la ONU"; al dirigirse al Consejo de

Seguridad "se sitúa en el marco de la organización de la ONU"; preconiza la negociación y excluye el recurso de la fuerza para solucionar el problema de El Salvador; afirma el respeto al derecho de autodeterminación del pueblo salvadoreño, ejercido mediante elecciones auténticamente libres y a través de los otros medios democráticos para restablecer la armonía en el país.

LA SOLUCION EN MANOS DEL PUEBLO

De acuerdo con la AIJD, con la declaración franco-mexicana, además "se pone la solución final del conflicto en manos del pueblo salvadoreño, conociendo su

calidad de sujeto de derecho internacional".

El documento puntualiza: "Por consiguiente, las acusaciones de injerencia en los asuntos internos de El Salvador formuladas contra la declaración México-Francia por la junta salvadoreña carecen de fundamento jurídico. Por el contrario, los responsables de la injerencia son aquellos que brindan su apoyo militar, económico y político a una de las partes en lucha, que sin esta ayuda no hubieran podido mantenerse en el poder".

Los juristas condenaron, asimismo, la ayuda estadounidense a las fuerzas gubernamentales salvadoreñas, toda vez que esta ayuda es "pública, indiscutible,

e innegable". Y agregaron que la tesis del gobierno estadounidense de Ronald Reagan acerca de la intervención cubano-soviética en El Salvador se basó en documentos considerados, hasta por sus aliados, como "no convincentes".

"La declaración de México y Francia subraya la verdadera naturaleza del F. M.N.L. y del FDR en El Salvador, es decir, se trata de un movimiento de carácter nacional, popular y representativo basado en la opinión pública salvadoreña que agrupa las diferentes tendencias políticas, sociales y filosóficas", apunta la AIJD.

Armando Uribe, profesor de Ciencias Sociales de la

Universidad de la Sorbona, vicepresidente de la AIJD, explicó:

APOYO A UN TITULAR DE DERECHO

En Derecho Internacional, a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos se les considera "titulares de derecho ante los que se violan sus derechos". Por tanto, la declaración franco-mexicana no hizo sino apoyar a un titular de derecho, de acuerdo con todas las convenciones internacionales. "Mal, entonces, podría pensarse siquiera en un atisbo de in-

SIGUE EN LA PAGINA QUINCE

Intrascendente Condena a Francia y México

Sigue de la pagina catorce

tervención", dijo.

"Además —agregó Uribe— el llamado gobierno salvadoreño, y digo llamado porque la junta militar-democrristiana ni siquiera controla el total de la población ni del territorio salvadoreño, no cumple con uno de los criterios básicos del Derecho Internacional para ser considerado legítimo, o sea dirigir al pueblo y controlar el territorio nacional".

La declaración oficial de la AIJD, por otra parte, puntualizó que "la principal implicación jurídica de

la declaración de México-Francia es que reconoce implícitamente la calidad de beligerante del FMLN y del FDR. Por esto tanto México como Francia ya no consideran a los miembros de estas organizaciones ni rebeldes ni terroristas desde el punto de vista jurídico. Se trata de combatientes a quienes se les debe conceder el beneficio de las disposiciones del derecho humanitario de la guerra aplicables a los conflictos armados internos".

Y concluye: "En calidad de Organización No Gubernamental que se beneficia

del estatuto consultivo de la ONU, la AIJD espera que el Consejo de Seguridad se declare competente y que afirme el derecho del pueblo salvadoreño de escoger libremente su orden interno.

"Hace un llamado a la opinión pública internacional para que apoye las propuestas contenidas en la declaración conjunta México y Francia".

Tanto Norman, Uribe y Bentouri, como el ministro de Relaciones Exteriores de Mali, Alioune Blondin Beye

SIGUE EN LA PAGINA DIECISEIS